



**MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**

**REGLAS FORMALES A CUMPLIMENTAR
PARA LA PRESENTACIÓN DE LA TESIS**

Para estar en condiciones de defender la Tesis, el alumno debe sujetarse a las siguientes formalidades:

1º) Deberá presentar ante los secretarios de coordinación de la carrera una nota, donde se propone tema de Tesis y designación del director o tutor, con la firma de ambos. Como constancia de la aceptación del cargo, el director suscribirá la nota, o en su defecto se adjuntará la copia del correo electrónico recibido por el alumno, donde el tutor deja constancia de ello.

2º) Recibida esta presentación, la Comisión académica de la carrera aprobará o rechazará dicho tema. En caso de aprobación, el alumno queda en condiciones de presentar la tesis.

3º) En caso de ser aceptada, el alumno queda en condiciones de realizar la presentación definitiva. Esta presentación definitiva en formato PDF debe hacerse ante la coordinación, a fin de que realicen el correspondiente trámite de designación de Jurado y fecha de defensa, al mail: tesis.unr@gmail.com

El plazo máximo para hacer la presentación definitiva de la tesis es de 2 (dos) años computados desde la finalización del cursado del último módulo de la carrera; dicho plazo puede ser prorrogado por 1 (un) año más por expreso pedido del interesado a la Dirección y Secretaría Académica de la carrera.

* Para comenzar el trámite de defensa de tesis, se DEBERÁ TENER RENDIDAS, APROBADAS Y PASADAS TODAS LAS CALIFICACIONES en el legajo del alumno, de lo contrario, será una mera recepción formal, en la cual no se encuentra corriendo plazo alguno para la designación del jurado.

Los requisitos intrínsecos que debe respetar la tesis para su admisión son los siguientes:

I – Tamaño de las hojas, márgenes y párrafos

- a) Hojas IRAM tamaño A4 (210 mm x 297 mm).
- b) Escritura a computadora, con texto en tinta negra, admitiéndose gráficos o documentos anexos a color.
- c) Escritura a doble faz (márgenes reflejados).
- d) Fuente Arial tamaño 12.
- e) Las citas y notas a pie de página (ver punto II) deben consignarse en fuente Arial tamaño 10, sin sangría ni espaciado entre párrafos, los cuales irán justificados y con un interlineado de 1.

- f) Márgenes:
- Superior de 4 cm.
 - Izquierdo de 4 cm.
 - Derecho de 1,8 cm.
 - Inferior de 2,6 cm.
- g) Párrafos justificados, interlineados de 1,5.
- h) Si no se utiliza sangría debe respetarse un espaciado de párrafos (sólo posteriores) de 6 ptos. La opción se encuentra en Inicio: Espaciado entre líneas y párrafos.
- i) Si se utiliza sangría, la misma debe ser de 2 cm., pero no debe existir espaciado entre párrafos.
- j) Cada página debe estar numerada en la parte inferior derecha.
- k) Controlar los dobles espacios en el texto. Utilizar la función de Word correspondiente: Seleccionar todo el texto: Inicio: Reemplazar: Buscar: (presionar dos veces la barra espaciadora): Reemplazar con: (presionar una vez la barra espaciadora). Reemplazar todos.
- l) Colocar guión automático según la función correspondiente de Word: Diseño de página: Guiones: Automático.
- m) El índice debe realizarse conforme la función de Word: Índice Automático. El mismo deberá estar colocado detrás de la carátula o al final de la tesis.

II – Uso de las citas referenciales y notas

Las citas de referencia autoral y las notas se numeran correlativamente desde el primer al último capítulo, colocándose a pie de página.

En todos los casos, deben respetar las siguientes formas:

1. LIBROS

Se debe citar con los datos en el siguiente orden:

a) Autor/es de la obra:

- APELLIDO, Nombre (sólo el o los apellidos se destaca/n en versales o mayúsculas);
- Si son dos autores, se los individualiza;
- Si son tres o más, se consigna el APELLIDO, Nombre del primero seguido de “[et al.]”;
- Si se trata de obra colectiva, se coloca la expresión “AA.VV” o “VV.AA.” —que significa: "autores varios"— y el nombre y apellido del Director, Coordinador, Compilador o Responsable Académico de la obra.

b) Título de la obra (en cursiva)

- c) Edición (sólo a partir de la primera) y/o reimpresión, utilizando las abreviaturas ed. y reimp., respectivamente.
- d) Si es traducción, se emplea la abreviatura trad. y luego se consigna Nombre y Apellido del traductor/es.
- e) Editorial
- f) Lugar de Edición. Si no figura: "s/l" (sin lugar).
- g) Año de edición. Si no figura: "s/f" (sin fecha).
- h) Tomo o volumen utilizado (abreviados como "t." y "vol.", respectivamente)
- i) Página (con la abreviatura p.) o páginas (pp., separadas por guiones)

Ej: KELSEN, Hans: *Teoría pura del derecho*, 27º ed., trad. Moisés Nilve, Eudeba, Buenos Aires, 1991, pp. 122-123.

2. ARTÍCULOS DE REVISTAS

- a) Autor/es del artículo:
 - APELLIDO, Nombre (sólo el o los apellidos se destaca/n en versales o mayúsculas);
 - Si son dos autores, se los individualiza;
 - Si son tres o más, se consigna el APELLIDO, Nombre del primero seguido de [et. al.].
- b) Título del artículo entre comillas.
- c) Nombre de la revista, en cursiva.
- d) Número de la Revista, año y/o volumen o tomo, si corresponde.
- e) Editorial
- f) Lugar de Edición
- g) Año de edición
- e) Página (con la abreviatura p.) o páginas (pp., separadas por guiones).

Ej: COLMAN, Angel: "La verdad de los géneros literarios", *Boletín del Centro de Filosofía*, Nº 20, Fundación de Investigaciones, Rosario, 1995, p. 79.

3. FALLOS

- a) Juzgado o Tribunal;
- b) carátula del juicio o nombre de las partes (entre comillas);
- c) fecha del fallo;
- d) colección; fecha, tomo y página.

Ej: Cámara Civil, Sala II de Rosario; “Carmín, Sandra c/ Asegurado del Plata s/Daños” julio de 2006, Juris, 1996, Tomo 2, pp. 35-43.

4. PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS

- a) Autor/es de la obra o artículo: APELLIDO, Nombre; (según lo especificado en 1.a)
- b) Título de la obra (en cursiva) o artículo (entre comillas)
- c) Dirección en internet completa (quitando el hipervínculo)
- d) Fecha de consulta u obtención de la información por Internet
- e) o, si es en DISCO COMPACTO, los datos del editor, lugar y año.

Ej: RUBIO, Juan: *Principios de la complejidad*, <http://www.ciencia.gov/red/art.html>, 20 de agosto de 2010.

Ej: MORENO RODRÍGUEZ A., Diego: “La Doctrina del Estado de derecho y sus virtudes”. Tema: filosofía del derecho, deontología jurídica. Revista jurídica CEDUC, reedición en CD-ROM, Asunción, 2007.

5. UTILIZAR REFERENCIAS PARA EVITAR LA REPETICIÓN DE CITAS

- ídem: para la cita idéntica (obra y página) de la inmediata superior. Ejemplo: Ídem.
- Ibídem: para la cita idéntica en cuanto a la obra pero con página diferente de la inmediata superior. Ejemplo: Ibídem. p. 7.
- op. cit / ob. cit: para evitar la repetición de la cita completa de una obra ya citada anteriormente. Ejemplo: SAGÜÉS, Néstor Pedro, ob. cit., p. 12.
- Para el caso de que se citen repetidamente diferentes obras de un mismo autor: La primera vez que se cita otra obra del mismo autor va completa como el siguiente ejemplo:

ALVARADO VELLOSO, Adolfo, El debido proceso de la garantía constitucional, Zeus, Rosario, 2003, p. 231.

La segunda vez que sea necesario citar la misma obra del autor, para diferenciarlas, se indica del siguiente modo:

ALVARADO VELLOSO, Adolfo, El debido proceso..., cit., p. 15.
ALVARADO VELLOSO, Adolfo, Lecciones..., cit., pp.73-75.

III – Extensión del trabajo y contenido obligatorio

- La tesis debe cumplir una extensión total mínima de 150 (ciento cincuenta) páginas, sin máximo estipulado. Se recomienda adecuar la presentación a una extensión que oscile entre las 150 y 200 páginas.
- Asimismo, obligatoriamente debe contener:
 - a) Carátula conforme al reglamento

b) Un índice general temático, que reseñe de manera clara los temas abordados y el lugar donde se consigna la bibliografía.

c) Una presentación inicial donde se transcribe:

a.1. El tema

a.2. La/s hipótesis

a.3. Un *abstract* o resumen de no más de 300 palabras, donde se expone la conclusión final y el principal aporte que surge de la tesis.

d) Una introducción, donde se explicitan los objetivos propuestos, la/s hipótesis a investigar y un desarrollo de la metodología empleada.

e) El desarrollo de la tesis dividida en capítulos, precedido cada uno por un sumario. Cada capítulo debe comenzar en hoja separada del anterior.

f) Un capítulo final con conclusiones.

g) El índice de bibliografía citada, ordenada alfabéticamente por apellido de autor. Puede también incluirse —aparte— la bibliografía consultada, ordenada de la misma manera.

La tesis puede contener anexos y apéndices de análisis de casos, fallos, relevamientos de datos, muestreos, estadísticas, entrevistas, etc.